

**ORD. ALC. N° 1500/ 80 /**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información Pública MU212T0002553

**MAT.:** Responde a Solicitud de Acceso a Información Pública.

**PEÑALOLEN,**

05 ABR 2019

**DE: DIRECTOR DE OPERACIONES**  
**A: SEÑOR/A**  
**LEONARDO LIRA ASTUDILLO**

Mediante solicitud sobre acceso a la Información Pública, Ley 20.285, requerimiento MU212T0002553, de fecha 08 de marzo de 2019, requiere a la Municipalidad de Peñalolén lo siguiente:

\*1. Listado pormenorizado de áreas verdes públicas (en bienes nacionales de uso público o en predios municipales o fiscales) con mantención municipal, actualizado a marzo de 2019, en la cual se señale la siguiente información por cada área verde individualizada (en formato Excel): Dirección; - Superficie; Año de ejecución (sólo aquellas ejecutadas desde el año 2010 en adelante); Financiamiento para su ejecución (fondos públicos o vía inmobiliaria según art. 2.2.5. OGUC); Persona natural o jurídica a cargo de la mantención o concesión de mantención.

R: Al respecto, podemos informar que se archivo Excel con la información solicitada.

2. Listado pormenorizado de áreas verdes públicas ejecutadas entre los años 2010 y 2019, en la cual se señale la siguiente información por cada obra individualizada (en formato Excel): Nombre del proyecto; - Dirección; Tipo de proyecto (construcción de área verde nueva, remodelación de área verde existente); ID de la Licitación Pública en Portal Mercado Público; Costo de la inversión; Línea de financiamiento; Año de construcción (recepción final de la obra); Superficie en metros cuadrados.

R: Se adjunta en el mismo archivo Excel mencionado anteriormente, la información requerida.

3. Copia de las bases técnicas y de los contratos vigentes suscritos con terceros para la mantención de áreas verdes de la comuna, incluyendo adiciones, aumentos o anexos de contrato si los hubiere. Para cada contrato indicar ID de la Licitación Pública o Trato Directo en Portal Mercado Público.

R: Sobre lo anterior, se envía archivo PDF con las Bases técnicas solicitadas. Respecto al ID de la Licitación Pública, este es el siguiente: ID licitación 2403-192-LR18.

4. Sueldo bruto promedio de los jardineros a cargo de la mantención de las áreas verdes públicas, al mes de marzo de 2019.



Viene del Ord. Alc. N° 1500/20 de fecha 05 ABR 2019

R: Respecto a la remuneración de los jardineros, a cargo de la mantención de las áreas verdes de la comuna, el promedio mensual corresponde a: \$328.440, (trescientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta pesos).

5. Copia de las bases técnicas y de los contratos vigentes suscritos con terceros para la gestión del arbolado urbano, incluyendo adiciones, aumentos o anexos de contrato si los hubiere. Para cada contrato indicar ID de la Licitación Pública o Trato Directo en Portal Mercado Público.

R: En cuanto al Contrato Externalizado para Arbolado Público, éste fue adjudicado por la Empresa Núcleo Paisajismo S.A., mediante Licitación Pública cuyo ID es 2403-10-LR18. Se adjunta contrato y Bases Técnicas y Administrativas.

6. Inventario georreferenciado del arbolado urbano, actualizado a marzo de 2019, en formato shape o dwg. Si lo hubiere.

R: Al respecto informamos que no se cuenta con esta información.

7. Inventario georreferenciado de las áreas verdes públicas, actualizado a marzo de 2019, en formato shape o dwg. Si lo hubiere."

R: Sin perjuicio de lo señalado en la respuesta anterior, se envía información georreferenciada de áreas verdes públicas, la que ha sido facilitada por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,



SM/Dir. C/rrv  
Dirección:  
- Jefe Destinatario  
- Unidad de Transparencia  
- Archivo Operaciones e Inspección  
- Oficina de Partes



**JUAN CARLOS RIVEROS**  
Director de Operaciones e Inspección

Por orden de la Alcaldesa de Peñalolén  
Decreto 1400/7305 de fecha 02.09.13